



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

En virtud de la resolución de Alcaldía núm. 82 de fecha 16 de diciembre de 2016, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento Derechos Fundamentales número 382/2016, interpuesto contra la misma por Eduardo Ranz Alonso sobre reclamación de retirada de símbolos y menciones de la Dictadura Franquista en esta localidad.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Alberche del Caudillo 16 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.º1.-7410